



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSTANCIA: A despacho del señor Juez, solicitud de entrega de depósitos judiciales.

Santa Rosa de Cabal, 25 de julio de 2023

CLAUDIA MERCEDES RIVAS RODRIGUEZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL.

Santa Rosa de Cabal, veinticinco de julio de dos mil veintitrés-.

Sustanciación

Radicado N°666824003002-2011-000309-00

EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA

MARIA OMAIRA MONSALVE LOPEZ Vs JULIETA SALGADO LOPEZ

Conforme a la constancia secretarial que antecede, y toda vez que revisada la plataforma del Banco Agrario se evidencian depósitos judiciales a favor de la parte demandante se dispone la entrega del mismo por un valor de **(\$310.257,00= M/Cte).**

A la fecha se ha entregado un total de **\$7.213.189,00** por concepto de depósitos judiciales.

Notifíquese,

OSCAR DAVID
OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA
Juez

//

Estado 128

Del 26/07/2023

Firmado Por:

Oscar David Alvear Becerra

Juez

Juzgado Municipal

Civil 002

Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **da45ec156b815b8e7fa617d1baf84e63b5a4b13b374f07eddd8e4a2287f3a75f**

Documento generado en 25/07/2023 09:15:48 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>